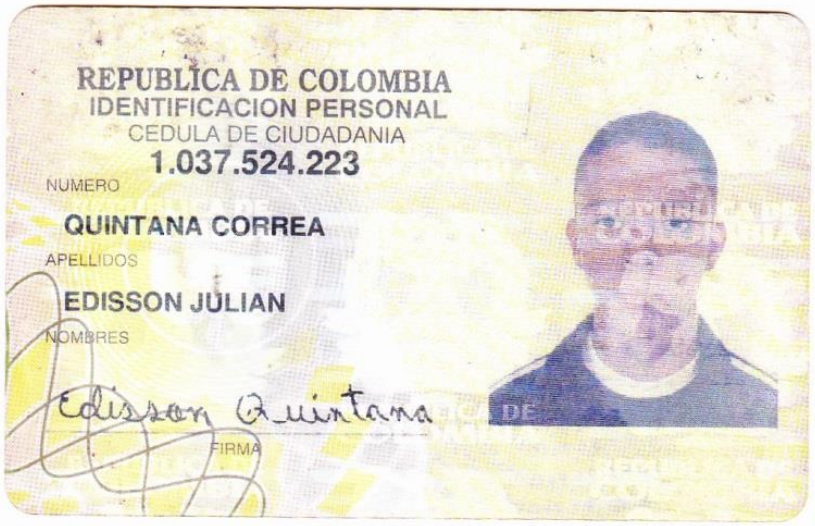


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.037.524.223
NUMERO
QUINTANA CORREA
APELLIDOS
EDISSON JULIAN
NOMBRES
Edisson Quintana
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 29-FEB-1988
CAROLINA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
17-ABR-2006 CAROLINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-0108500-43155408-M-1037524223-20061211
04305 06345C 02 197724973

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14976326038

(415)7707212489984(8020) 000001497632603 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 3 9 3 1	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROJECT SOLUTIONS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CL 37 A 59 C C 14

42. Correo electrónico EDISSON96@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 0 1 6 6 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 2 9							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	4	8																						

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 29 / 17 : 04: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTANA CORREA EDISSON JULIAN

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976326038

(415)7707212489984(8020) **000001497632603 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 3 9 3 1	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 7 5 7 3 8 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 8 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 1 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 1 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976326038

(415)7707212489984(8020) **000001497632603 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 3 9 3 1	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 7 5 2 4 2 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTANA	CORREA	EDISSON	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de enero de 2024, a las 10:47:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017939312
Código de Verificación	901793931224013110 4749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:09 AM horas del 31/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1037524223**
Apellidos y Nombres: **QUINTANA CORREA EDISSON JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/01/2024 10:55:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037524223 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83859984** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de enero de 2024, a las 10:50:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037524223
Código de Verificación	1037524223240131105009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 240364662

PIB
10:46:13

Bogotá DC, 31 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISSON JULIAN QUINTANA CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037524223:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bello, Febrero 01 de 2024

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

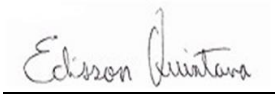
CERTIFICO

Que Project Solutions S.A.S.

NIT 901793931-2

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL



Edisson Julian Quintana Correa
CC: 1037524223
Representante Legal Project Solutions S.A.S.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

JAIME ALBERTO ALVAREZ TOBON

NIT 71596086- 9

CRA 46 N° 54-14 Cons.1402 3015713030

PARTICULAR

Fecha Examen : **01/02/2024 HORA : 16:45**

Tipo de Examen : **INGRESO**

Empresa : **PARTICULAR**

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	***EDISSON JULIAN QUINTANA CORREA***			DOCUMENTO	CC - 1037524223
				PROFESION	PROFESIONAL
LUGAR DE NACIMIENTO	CAROLINA DEL PRINCIPE			DIRECCION	CALLE 37A N 59CC 14
F.NACIMIENTO	29/02/1988	SEXO	MASCULINO	TELEFONO	3002016621
EDAD	35 Años - 11 Meses - 2 Dias	RH:	O+	MUNICIPIO	CAROLINA DEL PRINCIPE (ANTIOQUIA)
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)			E.P.S.	SURA
ESCOLARIDAD	Postgrado	N. HIJOS :	1	A.F.P.	PORVENIR
CARGO A DESEMPEÑAR	**ASESOR**			A.R.L.	NO DEFINIDA
Fecha de Ingreso	01/02/2024	Antiguedad	0 Años 0 Meses		

RESULTADO DE EXAMENES

Audiometría	No realizado
Glicemia	No realizado
Hemoleucograma y Sedimentación	No realizado
Columna y Osteomuscular	Normal
Espirometría	No realizado
Valoración Psicológica	Normal durante la evaluación médica
Examen Visual Ocupacional	EMETROPE

CONCEPTO MEDICO INGRESO

Apto sin patología aparente	
Apto para el cargo con patología que no limita la labor	X
Apto para el cargo a desempeñar con restricciones	
Motivo:	
Aplazado	
Motivo:	
No Apto para el cargo	
Motivo:	
Próxima valoración ocupacional	**1 AÑO**

EX. VIS.	Cerca	Lejos	Usa Corrección
OD	0.5 M	20/20	NO
OI	0.5 M	20/20	**Visión Cromática**
AO	0.5 M	20/20	Normal

RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

Completar el esquema de vacunación acorde a los factores de riesgo presentes en la empresa. adjuntar copia del carné de vacunación.
Hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión
Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales
Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
Cumplir a cabalidad con las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa
Reportar todo incidente y/o accidente de trabajo que ocurra
Disminuir de Peso
EMETROPE

Remisión EPS : **NO**

S.V.E.	
Visual	
Auditivo	
Ergonómico	x
Psicosocial	
Cardiovasc.	x
R. Biológico	
Respiratorio	
Químico	
Voz	

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Previamente a este examen he sido informado por la empresa y el médico examinador de las exigencias de Ley para su relación, por consiguiente certifico que he autorizado para que se me efectué, incluyendo los exámenes de laboratorio y ayudas paraclínicas que estén establecidas para el cargo dentro del programa de salud Ocupacional de la empresa, igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos (Resolución.2346/07). El examinado autoriza para que a través del médico de la empresa, ésta conozca el certificado médico de ingreso ocupacional e igualmente la exposición anterior a riesgos ocupacionales.

EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. Así mismo he recibido las recomendaciones y / o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 2346 de 2007

JAIME ALBERTO ALVAREZ TOBON
Registro Médico : 780990 Licencia S.O. S.O.2021060005401

EDISSON JULIAN QUINTANA CORREA
CC - 1037524223


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
88022964687
QUINTANA CORREA
EDISSON JULIAN
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA 31 - DIC. 2018
2A. LINEA 31 - DIC. 2028
3A. LINEA 31 - DIC. 2038
PROFESION BACHILLER
FECHA EXPEDICION 18-FEB-2005

Generated by CamScanner from intsig.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 8:13:25 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025992091 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbRdhlcdwbFRaXMs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROJECT SOLUTIONS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901793931-2

Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-775738-12
Fecha de matrícula: 27 de Enero de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de Enero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 37 A # 59 C C - 14
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: edisson96@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3002016621
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 37 A # 59 C C - 14
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: edisson96@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002016621
Teléfono para notificación 2: No reportó

Recibo No.: 0025992091 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbRdhlcdwbFRaXMs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PROJECT SOLUTIONS S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de enero de 2024 del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024, con el No. 3002 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PROJECT SOLUTIONS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$100.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$100.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 25 de enero de 2024, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024, con el No. 3002 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDISSON JULIAN QUINTANA CORREA	C.C. 1.037.524.223

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: QUINTANA CORREA EDISSON JULIAN
DOMICILIO: BELLO - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CONSULTORIA
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 25/01/2024
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3004 29/01/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

775738 12 PROJECT SOLUTIONS S.A.S.
DOMICILIO: BELLO - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 8299-OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 25/01/2024
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3004 29/01/2024

Recibo No.: 0025992091 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbRdhlcdwbFRaXMs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8299

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $10,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8299

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Recibo No.: 0025992091 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbRdhlcdwbFRaXMs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 15195
de 25 de octubre de 2013

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A EDISSON JULIÁN QUINTANA CORREA.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 16:00 horas del 25 de octubre de 2013, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS** a **EDISSON JULIÁN QUINTANA CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.524.223, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal especialidad en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, que el Programa de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos y Privados fue creado por Acuerdo 24 de 26 de agosto de 1999, registrado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el número de SNIES 9527 y que tiene Registro Calificado, mediante resolución número 2421 de 7 de marzo de 2013.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

MARTA CECILIA BENÍTEZ TRUJILLO
Decana

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Martha r.

Generated by CamScanner from intsig.com

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 13930

de 15 de julio de 2010

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE **PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES EDISSON JULIÁN QUINTANA CORREA.**

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 11:00 horas de 15 de julio de 2010, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES** a **EDISSON JULIÁN QUINTANA CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.524.223, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950, expedida por el Ministerio de Justicia, y el Programa de Negocios Internacionales tiene estudios y títulos aprobados mediante Resolución número 4381 de 25 de noviembre de 2004 del Ministerio de Educación Nacional, en la cual se autoriza el Registro Calificado con el código SNIES 18124382000050011100.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

NÉSTOR RAÚL GAMBOA ARDILA
Decano

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Zorrilla C
Nit. 890 902 920-1
Carrera 87 No. 30-65 • Teléfono: (574) 340 5555
Fax: (574) 340 5216 • Apartado Aéreo 1983
www.udem.edu.co • e-mail: udem@udem.edu.co
Medellín, Colombia, Sur América

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN 5148 DE 2009

Generated by CamScanner from intsig.com

PROPUESTA

MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA

Presentada por:

PROJECT SOLUTIONS S.A.S.

- Representante Legal: Edisson Julian Quintana Correa– Profesional en Negocios Internacionales, Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos y Privados

OBJETO DE LA PROPUESTA: Servicios profesionales para la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con recursos de inversión del presupuesto municipal, y apoyo al cargue de ejecución del plan de desarrollo en los aplicativos del DNP.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El banco de programas y proyectos municipal es un instrumento que permite planear y controlar la ejecución de los recursos de inversión del municipio, en él se formulan, registran, viabilizan y ejecutan los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el territorio municipal.

Con la correcta sincronización y adecuada implementación, el banco de programas y proyectos en conjunto con la dirección financiera y el área de contratación brindarán eficiencia y transparencia en la ejecución de los recursos de inversión.

Para garantizar esta implementación, la secretaría de planeación debe contar con personal de apoyo con conocimientos específicos en formulación, seguimiento y control de proyectos bajo cualquier metodología.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la gestión desempeñada por la administración municipal, mediante la implementación de metodologías de formulación de proyectos y aplicación de sistemas de información que faciliten el estudio, análisis y ejecución de los programas y proyectos de inversión pública del municipio de Gómez Plata, Antioquia en la búsqueda de elevar la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conocer las necesidades de las comunidades, calcular la demanda de recursos para sus soluciones y apoyar la toma de decisiones en las etapas de los proyectos.

2. Servir de instrumento para efectuar seguimiento, control y evaluación de la inversión del municipio.

3. Mantener información actualizada que facilite la toma de decisiones y la coordinación del trabajo interinstitucional.

4. Servir de instrumento de gestión para la planeación y la programación de los recursos humanos, ambientales, físicos y financieros del municipio de Gómez Plata

5. Planificar la inversión de recursos asignados al municipio.

6. Realizar el reporte mensual de ejecución de los recursos de inversión del municipio.

7. Apoyar el reporte del plan indicativo en el aplicativo SIEE del Departamento Nacional de Planeación.

8. Apoyar el reporte de ejecución del banco de proyectos

Propuesta elaborada por:
Edisson Julian Quintana Correa - edisson96@gmail.com - 3002016621

METODOLOGÍA PROPUESTA

- Se capacitará el personal directivo de la administración central en la elaboración de proyectos y la utilización de los formatos establecidos para la operación del BPPIM (MGA Web, SUIFP Territorio).

- Apoyo a las diferentes dependencias de la Administración Municipal en la formulación y viabilización de los diferentes proyectos de inversión municipal y de cofinanciación que se requieran.

- Apoyo en el seguimiento del Plan de Acción de la vigencia 2024 y en la actualización del Plan de Acción para la vigencia 2024 de acuerdo a los programas y proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

- Radicación de los diferentes proyectos generados en la administración municipal de acuerdo al plan de acción adoptado para la presente vigencia, en la Metodología General Ajustada – MGA Web.

- Evaluación trimestral de los diferentes proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM.

- Reporte de ejecución de indicadores en el aplicativo SIEE del Departamento Nacional de Planeación.

RESULTADOS ESPERADOS

Realizar acompañamiento y asesoría a la Administración Municipal de Carolina del Príncipe en el fortalecimiento y normal operación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM tal como lo determina la Ley para los municipios colombianos de Sexta Categoría.

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta para la vigencia 2024 es de sesenta y seis millones de pesos M/L (66.000.000).

Propuesta elaborada por:
Edisson Julian Quintana Correa - edisson96@gmail.com - 3002016621

DURACIÓN

El plazo de ejecución de la asesoría es de once (11) meses, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

FORMA DE PAGO

La asesoría deberá pagarse en Once (11) cuotas iguales mensuales de seis millones de pesos m/l ($6.000.000) previo certificado de recibido a satisfacción de las actividades realizadas.

PRODUCTO FINAL

- Radicación de todos los proyectos municipales y de cofinanciación que se ejecutarán durante la vigencia de 2023.

- Consolidación del Plan de Acción de la vigencia fiscal de 2023.

- Capacitación al personal directivo de la Administración Municipal en la formulación de proyectos de acuerdo a los formatos y metodologías establecidas para el municipio, MGA Web.

- Informe mensual del estado y avance de los proyectos radicados en el BPPIM para la vigencia 2023.

- Diligenciamiento del aplicativo SIEE y Gestión Web requeridos por el Departamento Nacional de Planeación para la evaluación de la gestión.

- Acompañamiento en la elaboración del presupuesto de la vigencia 2023 en el mes de septiembre y octubre de acuerdo a los programas y proyectos de la vigencia 2023

- Reporte de información en el aplicativo de la ejecución de los proyectos de inversión municipal.



Edisson Julian Quintana Correa
Representante Legal
Project Solutions S.A.S.

Propuesta elaborada por:
Edisson Julian Quintana Correa - edisson96@gmail.com - 3002016621